



RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2003, del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Facultativos Especialistas de Hematología y Hemoterapia, nombrado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 18 de septiembre de 2002 (BOE del 24 de septiembre), modificado por Resolución de 22 de octubre de 2002 (BOE del 26 de octubre), por la que se hace pública la corrección de errores en las calificaciones provisionales del concurso.

Advertidos errores materiales en la Resolución de este Tribunal de fecha 29 de septiembre de 2003, hecha pública el día 14 de octubre de 2003, por las que se hicieron públicas las calificaciones provisionales de la fase de concurso, este Tribunal Central, en uso de las competencias que tiene asignadas,

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar la puntuación del concurso en la relación de calificaciones correspondientes a los siguientes aspirantes:

D.N.I	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	Acceso	Puntuación	
					Donde dice	Debe decir
28853755	FERNANDEZ	REDONDO	CARMEN	L	30,65	32,15
34002258	SERRANO	LOPEZ	JOSEFINA	L	27,80	27,90

SEGUNDO.- Abrir un nuevo plazo de 10 días (diez) naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en los Tablones de Anuncios, para interponer las reclamaciones que contra esta Resolución estimen pertinentes ante el **Tribunal Central de Hematología y Hemoterapia**. Ministerio de Sanidad y Consumo. Proceso de Consolidación. Paseo del Prado 18-20 o Alcalá, 56. 28071 – Madrid.

TERCERO.- Que una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, elevará al Órgano convocador las calificaciones definitivas del concurso.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

ANA VILLEGAS MARTINEZ

ANGEL VALLEJO GRANIZO

Esta Resolución se hace pública el día 2 de diciembre de 2003. El plazo para presentación de posibles reclamaciones **finaliza el día 12 de diciembre de 2003**, inclusive.